

-S/ proceda a redactar el pliego licitatorio del proyecto "Pavimentación de ruta 30 entre ruta 3 (hacia el norte) hasta Itacumbú. El referido proyecto se encuentra en etapa de evaluación en OPP-PCRP (Programa de Caminos Rurales Productivos).-

Resolución N° 7931/024 Artigas, 19 de setiembre de 2024.

**VISTO:** que por Resolución Nro. 7802/024 de fecha 30 de agosto de 2024 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 2/2024, Proyecto "Pavimentación de Ruta 30 entre Ruta 3 (hacia el norte) hasta Itacumbú";

**RESULTANDO:** que las Empresas RYK Ingenieros SRL y el Ingeniero Pereira Martiné solicitaron prórroga para la Licitación Pública Nacional 2/2024;

**CONSIDERANDO:** el informe de la Esc. Sheila Mendez Brum (fojas 128);

**ATENTO:** a las facultades conferidas a la suscrita;

**LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Prorrogar la fecha de recepción y apertura de la Licitación Pública Nacional N° 2/2024 -para la ejecución del Proyecto "Pavimentación de Ruta 30 entre Ruta 3 (hacia el norte) hasta Itacumbú" para el día 18 de octubre de 2024 a la misma hora y en el mismo lugar, manteniendo en todo lo demás lo dispuesto por Resolución N° 7802/024 de fecha 30 de agosto de 2024.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese con acuse de recibo a las empresas que hubieren adquirido Pliegos, pase a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la publicación e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, tome nota Dirección de Hacienda y siga al Sector Notarial a sus efectos.

  
**Dra. CARMECA GALLARDO RENART**  
Secretaría General Interina

  
**Esc. NIEVES ELITA VOLPI FERREIRA**  
Intendente Departamental  
de Artigas